

DECRETO N° **0766**

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 3982-C-01 originado en la nota elevada por representantes de la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, ubicada en calle Chile N° 326, en Barrio Nuevo de nuestra ciudad, mediante la cual solicitan un subsidio de \$ 2000.- para la construcción de la capilla que ya cuenta con el proyecto y los planos aprobados; y

CONSIDERANDO:

Que los feligreses realizan diversas tareas tendientes a dar contención a los distintos sectores de la población a través de cursos y catequesis;

Que en dicho lugar también funciona Cáritas, de reconocida trayectoria en su labor social;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano (Pase N° 439/01), con su V° B°, remite los actuados a la Dirección General de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

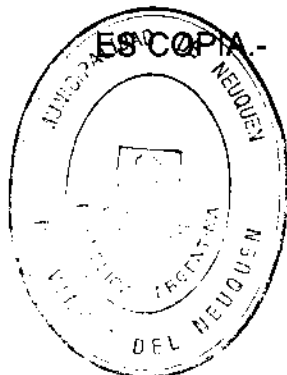
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la **CAPILLA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS** del Barrio Nuevo de nuestra ciudad, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), destinados a la construcción de sus instalaciones.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la señora **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ**, D.N.I. N° 6.240.963 y/o **GRACIELA ARRAIGADA**, D.N.I. N° 12.065.286, en calidad de representantes de la Capilla Santa Teresita del Niño Jesús, con cargo a la Imputación Presupuestaria N° 3C31112421 de la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS.-

FERNANDO MALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén